

“El Control de Autoridades en la República Dominicana: la experiencia de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña”.

Autoras: *Maricela Molina Piñeiro, MSc.*
Email: marice.molina@gmail.com

Eloísa Marrero Sera, MSc.
Email: eloisa_marrero@yahoo.com

RESUMEN

Este trabajo aborda la creación del catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional “Pedro Henríquez Ureña” de República Dominicana, se señala la estructura general de la base de datos para el control de autoridades para nombres de autores personales, entidades, y congresos identificados, utilizando el SIGB ALEPH 500.

INTRODUCCIÓN

El control bibliográfico es el contexto dentro del cual se desenvuelve y destaca el control de la autoridad, el cuál forma parte del proceso de desarrollo del registro de autoridad. Se puede afirmar que el control de autoridad es el proceso de mantener la consistencia de la forma usada para representar un punto de acceso preferido (autor, título, serie y materia) en un catálogo bibliográfico y mostrar además las relaciones entre los términos autorizados y no autorizados así como la relación entre los puntos de acceso. Este proceso se fundamenta en una serie de operaciones que permiten elaborar un registro de autoridad; el conjunto de estos registros se denomina catálogo de autoridad.

Una de las recomendaciones de IFLA y la UNESCO, confirmó que¹ “[...] cada agencia bibliográfica nacional debe mantener un sistema de control de autoridades para los nombres personales y corporativos del propio país y para los títulos uniformes en conformidad con la línea de la guía internacional”.

Atendiendo a los principios del Control Bibliográfico Universal, cada Biblioteca Nacional debe establecer la forma de autoridad de los nombres de sus autores nacionales, y para los autores extranjeros debe reutilizar las

¹ Recomendaciones finales. (1998). Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales. Copenhague : IFLA. Recuperado marzo 5, 2010, de <http://archive.ifla.org/VI/3/icnbs/fina-s.htm>

formas de autoridad establecidas por las bibliotecas nacionales de los países de donde ellos proceden. Estos principios no son fáciles de aplicar, atendiendo a que todas las agencias no generan un catálogo de autoridades, y, además, a pesar de las bondades que nos brindan las tecnologías de información para acceder a las bases de datos de autoridades de otras agencias, no todos los catálogos se encuentran disponibles, entre otras razones.

La normalización de los puntos de acceso constituye una necesidad para la recuperación de información de forma pertinente y eficaz y se ha beneficiado extraordinariamente de las ventajas que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen en cuanto a nuevas formas de trabajo, rapidez, exhaustividad en el tratamiento de la información, de la recuperación e intercambio de datos.

El control de autoridades ha sido definido por Herrero Pascual ² como el proceso de unificar, mediante la utilización de una forma normalizada, los puntos de acceso preferidos de los catálogos automatizados y mostrar además las relaciones entre ellos. Es decir, supone la estandarización de los nombres de personas, entidades, títulos uniformes, serie y materias, que pueden constituir el punto de acceso principal o los secundarios de un catálogo. Su finalidad es facilitar la identificación y la recuperación de los documentos almacenados, evitando las confusiones a que se pueden prestar los vocablos homónimos, sinónimos o la variedad de nombres con los que puede ser denominado una persona, entidad, obra, tema o concepto.

Este proceso se realiza mediante una serie de operaciones que permiten elaborar un registro de autoridad, el cuál se constituye cuando se establece la forma autorizada o autoridad acordada del nombre que se va a utilizar para todos los registros. A la vez se establecen todas las referencias cruzadas necesarias desde las formas no autorizadas o relacionadas a la forma autorizada, de manera que tanto el catalogador como el usuario cuando realizan sus búsquedas utilizan siempre la misma forma aunque en los documentos originales permanezca la variedad.

² Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, (2) : p. 121-136. Recuperado marzo, 28 2010, de:
<http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2621/2601>

La responsabilidad de realizar el control de autoridades supone numerosas ventajas, como las resume de manera acertada Zavala Barrios ³cuando plantea que el control de autoridades ofrece precisión en los resultados de las búsquedas de información; optimización del tiempo de los usuarios en el proceso de recuperación; establece la calidad de los catálogos bibliográficos; facilita el trabajo de los catalogadores en la identificación de los puntos de acceso admitidos; contribuye al control bibliográfico nacional y permite la cooperación interbibliotecaria de registros bibliográficos y de autoridades.

La plena conciencia de la importancia de estos preceptos, ha sido tomada en cuenta por los profesionales dominicanos y objeto de análisis del presente trabajo.

EL CONTROL DE AUTORIDADES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana no posee un control de autoridades nacional desarrollado de manera constante y unificada por la Biblioteca Nacional. La producción de los registros de autoridad ha sido prácticamente una tarea asumida por las bibliotecas universitarias en el ejercicio práctico de su labor, si bien es cierto que la mayoría han creado sus catálogos de autoridades propios, pero se utilizan más para normalizar los puntos de acceso, que para identificar claramente las distintas autoridades, es decir, se han creado muchas listas de autoridades en las que aparecen solo los nombres normalizados, pero no se incluyen las referencias y explicaciones establecidas para la autoridad y para uso exclusivo de los bibliotecarios.

EL CONTROL DE AUTORIDADES EN LA BNPHU

La Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, (BNPHU), es una entidad pública subordinada al Ministerio de Cultura de la República Dominicana, creada por decreto presidencial, en 1971. En su devenir histórico ha atravesado por una serie de irregularidades y dificultades económicas que han limitado su desarrollo y liderazgo nacional, ya que no ha contado con el personal capacitado, así como ha carecido de las condiciones técnicas

³ Zavala Barrios, C. (2007). Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias. En *III Encuentro Internacional de Catalogadores : "Tendencias actuales en la organización de la información"*. (pp. 455-472). Buenos Aires : Biblioteca Nacional.

y administrativas que le permitieran actuar decisivamente en el tratamiento y organización de los recursos documentales nacionales y el establecimiento de sus autoridades, entre otras responsabilidades.

No obstante, a partir del 2007, se inició el proyecto de renovación institucional, financiado por la Presidencia de la República; el proyecto avala tanto la remodelación y ampliación de su inmueble, como la organización y representación de la totalidad de sus recursos documentales. La necesidad vital de iniciar el proceso de control de autoridades en la República Dominicana es un elemento esencial para llevar a vías de hecho todas las proyecciones futuras que se han formulado y que se traen con este trabajo para compartir en este foro.

Los Procesos Técnicos en la BNPHU - Antecedentes

La Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, en el marco del proyecto de renovación institucional, ha trabajado de forma intensiva en la organización y representación de sus recursos documentales, con el interés de ofrecer servicios de excelencia en su próxima reapertura al público. Como parte de dicho proyecto, un equipo de funcionarios y bibliotecólogos realizó un proceso de reingeniería de cada una de las áreas técnicas, que permitió el replanteamiento de sus líneas de trabajo y la fundamentación de una nueva planificación estratégica que definió el camino de cada una de las funciones de esta institución.

En el Departamento de Procesos Técnicos se identificaron las siguientes limitaciones:

- Se comprobó que el personal disponible resultaba insuficiente, y al mismo tiempo que no poseían las competencias informacionales requeridas.
- El equipamiento tecnológico disponible era insuficiente e inadecuado, existían solo 3 computadoras que se utilizaban en tiempo compartido para todo el personal.
- Los documentos normativos a pesar de contar con las Reglas de Catalogación (RCAA2), con un vocabulario controlado (LEMB) y un sistema de clasificación estandarizado (DEWEY), no se interpretaban de forma adecuada.
- La automatización de los registros se ejecutaba desde el Sistema de Gestión Documental "Documanager", software en formato CEPAL, que no se parametrizó adecuadamente y no se explotaba en todas sus dimensiones.
- Existían tres bases de datos que no representaban el total de documentos en la colección, los registros bibliográficos mostraban

incongruencias en cuanto a: catalogación, indización, clasificación y ortografía.

- En la revisión e investigación realizada, se evidenció la no correspondencia de los registros de la base de datos con los documentos organizados en los anaqueles, aspecto vital para lograr una rápida y efectiva búsqueda y recuperación de la información.
- No existían evidencias de trabajos anteriores realizados en función de desarrollar el catálogo de autoridades dominicanas.

Tales elementos sirvieron de base para redefinir cada una de las tareas para el tratamiento y organización de la información con el propósito de mejorar y erradicar las limitaciones identificadas.

Las líneas trazadas en la nueva proyección estratégica han estado orientadas, en lo fundamental a la capacitación del personal, al establecimiento de convenios internacionales con organizaciones y profesionales especializados en los procesos técnicos, y a la adquisición de los recursos necesarios para la organización y representación de la información atesorada, para poder desarrollarla de forma intensiva.

Paralelamente a la capacitación del personal y contratación de bibliotecólogos, se adquirió el Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas, (SIGB) ALEPH 500, basado en *Oracle*, integrado por módulos, que gestiona todos los procesos de la biblioteca, permite emplear el Formato *MARC21* y otros estándares de interoperabilidad de metadatos necesarios para implementar el protocolo *Z39.50*, la catalogación por copia y cooperativa y la publicación en la Web del catálogo de la Biblioteca Nacional. Es un sistema flexible, fácil de usar, personalizable, abierto, multilingüe, confiable y multidireccional. La adquisición de este sistema permitió contar con una estructura de datos para desarrollar el registro de autoridad en la República Dominicana.

Para la creación del catálogo de autoridades dominicanas se realizó un proyecto con los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Crear los registros de autoridad para normalizar las autoridades dominicanas en cuanto a personas, entidades, títulos uniformes y materias, logrando la consistencia en la forma de representar cada punto de acceso preferido, y mostrando las relaciones entre los mismos, conforme con las normas bibliográficas internacionalmente establecidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las directrices de autoridad a utilizar, y definir los elementos necesarios para cada tipo de registro de autoridad.
- Determinar las vías, estrategias y fuentes de consulta para la creación y mantenimiento de los registros de autoridades dominicanas.
- Crear los registros autoridad en línea, empleando MARC21 para registro de autoridad.
- Poner a disposición de los usuarios el registro creado a través del portal web de la BNPHU.

A partir de éstos objetivos se decidió que en la primera etapa se iniciaría con los registros de autoridad para nombres de autores personales, entidades, y congresos identificados. Se comenzó a identificar las fuentes que permitieran establecer la forma admitida, las formas no admitidas y las relacionadas, así como notas de uso, datos históricos o biográficos, etc., para conformar el registro deseado.

NORMAS TÉCNICAS

Se conformó el catálogo de autoridades directamente en la base de datos 01 que responde al control de autoridades sobre la herramienta informática Aleph 500, con la finalidad de facilitar el manejo (Creación y mantenimiento) de los registros de autoridad.

Esta BD está basada totalmente en el formato MARC 21 para registro de autoridades y proporciona, entre otras, las siguientes funcionalidades:

- Uso de plantillas de captura en forma gráfica y amigable.
- Validación de la consistencia de los registros contra el formato MARC 21.
- Importación de registros de autoridad de agencias catalogadoras que estén en formato MARC de transferencia.
- Ofrece como resultado el catálogo en línea para Autoridades.

Los campos del formato MARC21 que según su pertinencia, fueron considerados para los registros de autoridad que se analizan, son los siguientes:

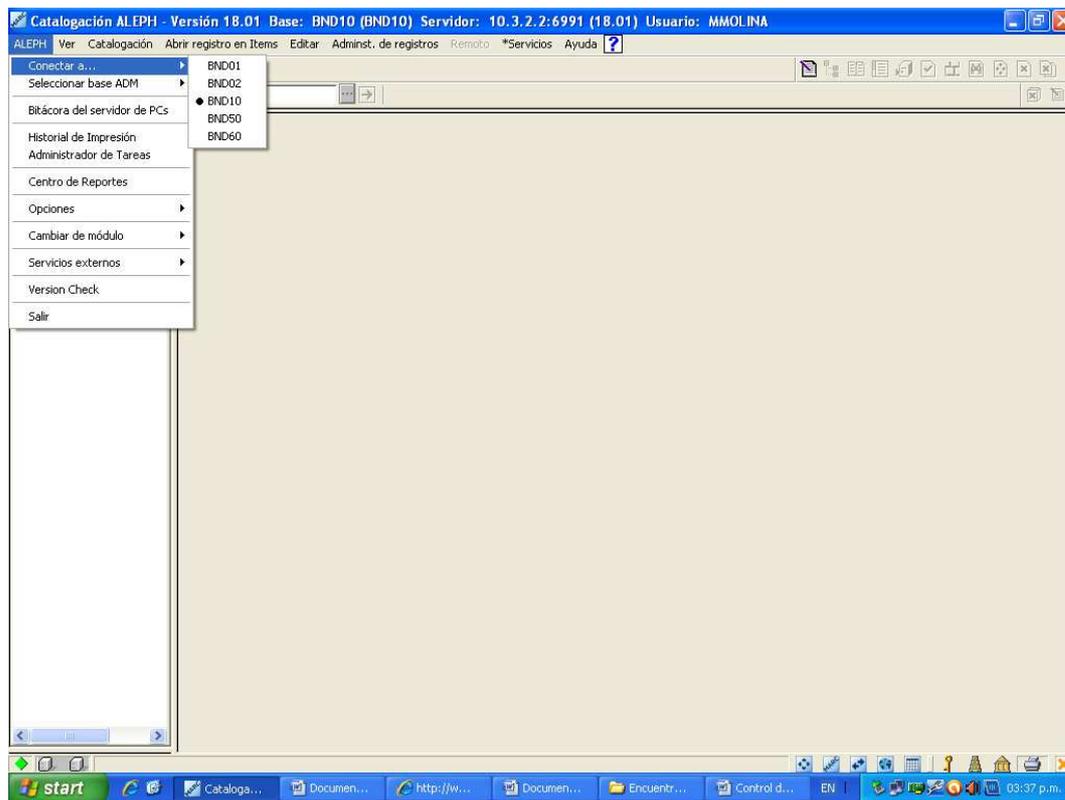
- Líder
- Campo 008
- Campo 001
- Campo 040
- Campo 1XX
- Campo 4XX Referencia Véase formas no autorizadas
- Campo 5XX Referencia Véase además –Términos relacionados

- Campo 670 Fuente consultada con datos
- Campo 9XX Nota local, de ser necesario.

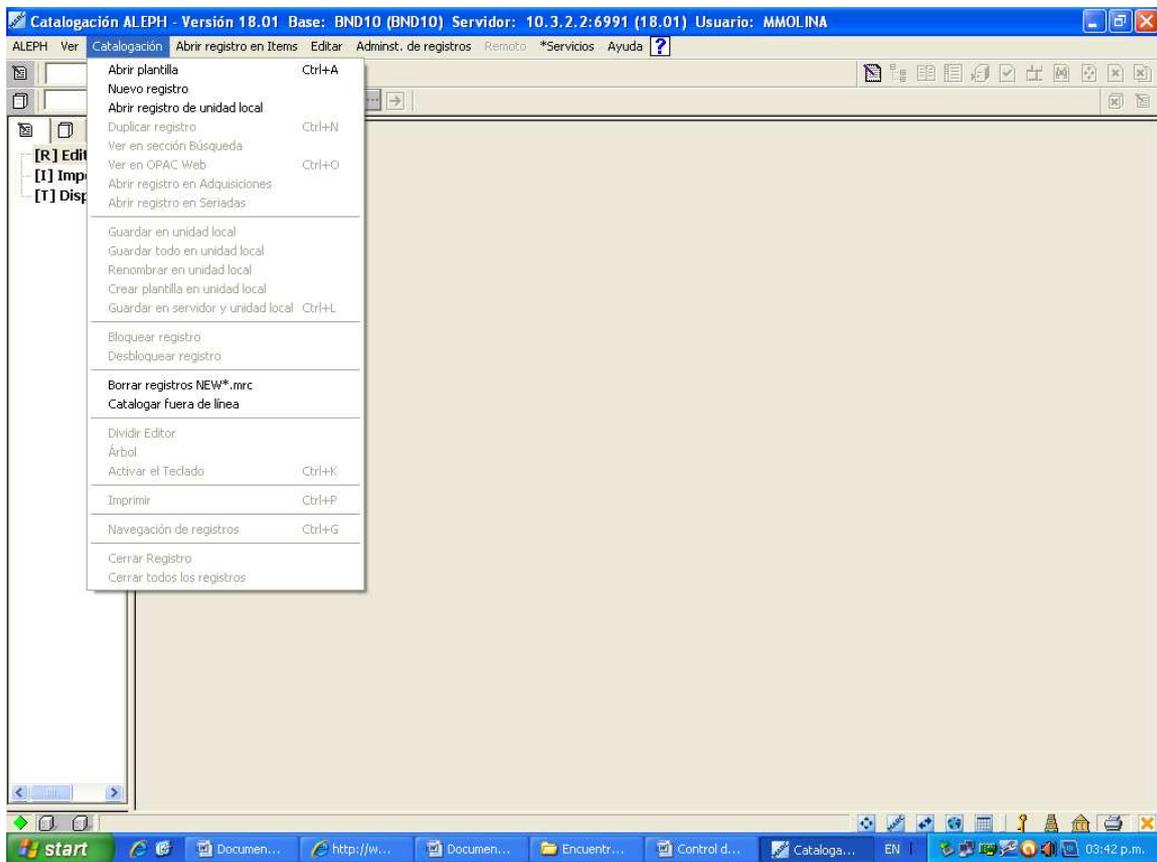
Una ventaja del desarrollo de autoridades en Aleph 500 es que durante la creación y/o edición de registros en el módulo bibliográfico se puede consultar, seleccionar y copiar la autoridad deseada al registro bibliográfico, permitiendo de esta forma obtener uniformidad y calidad de los mismos.

Pasos para la creación de los registros de autoridad desde la base de datos de autoridades del SIGB ALEPH 500

Identificarse como usuario del sistema autorizado y seleccionar la base de datos BND10 para acceder al módulo de autoridades.

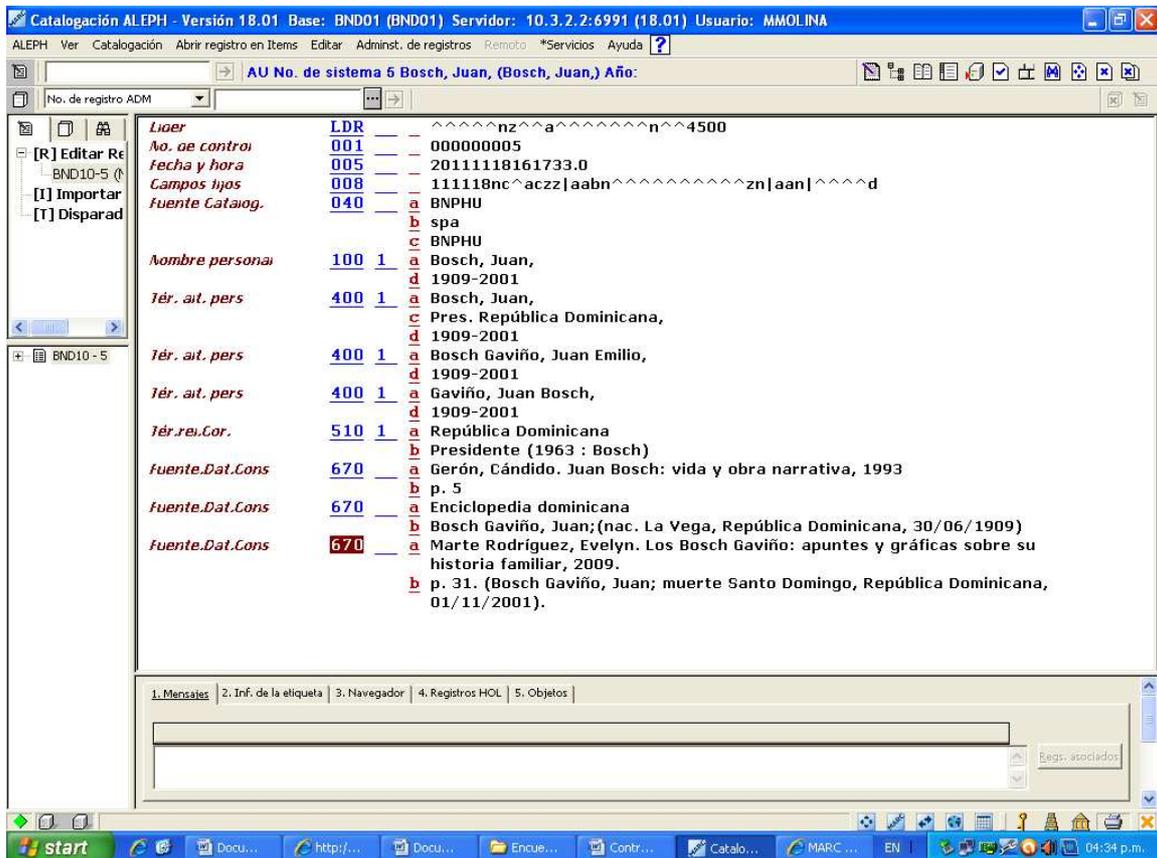


Una vez que se accede a la base de datos, se selecciona desde la pestaña catalogación la opción de *nuevo registro* donde muestra el formato del registro de autoridad que se desea crear.



A partir del acceso a la base de datos se visualiza para seleccionar el tipo de registro de autoridad que se desea crear, previamente se debe de

realizar una investigación y consulta en diferentes fuentes de información para conformar el término autorizado que ingresará en el catalogo de autoridades.



Si se necesita modificar algún registro, se selecciona desde la ventana el campo que se desea modificar

Catalogación ALEPH - Versión 18.01 Base: BND01 (BND01) Servidor: 10.3.2.2:6991 (18.01) Usuario: MMOLINA

ALEPH Ver Catalogación Abrir registro en Items Editar Adminst. de registros Remoto *Servicios Ayuda ?

Clasificación

1. Búsqueda avanzada 2. Búsqueda CCL 3. Búsqueda multicampo

Base: BND10

Palabras adyacentes

Nombres de personas: BILLINI

NO

Nombres: NO

Nombres corporativos: NO

Nombres de reuniones: NO

Títulos uniformes: NO

Términos temáticos: NO

Nombres geográficos: NO

Número de sistema: NO

Refinar

Campo: Todos los campos

Palabras adyacentes

Y O NO

Refinar: Refinar

Limpiar

Cruzar conjuntos

Y

O

Primer conjunto, No segundo

Segundo conjunto, No primero

Cruzar

Acceptar Limpiar

Request	Database	No Records
(W-persona= BILLINI)	BND10	1
(W-persona= BILLINI)	BND10	1

Imprimir/Enviar

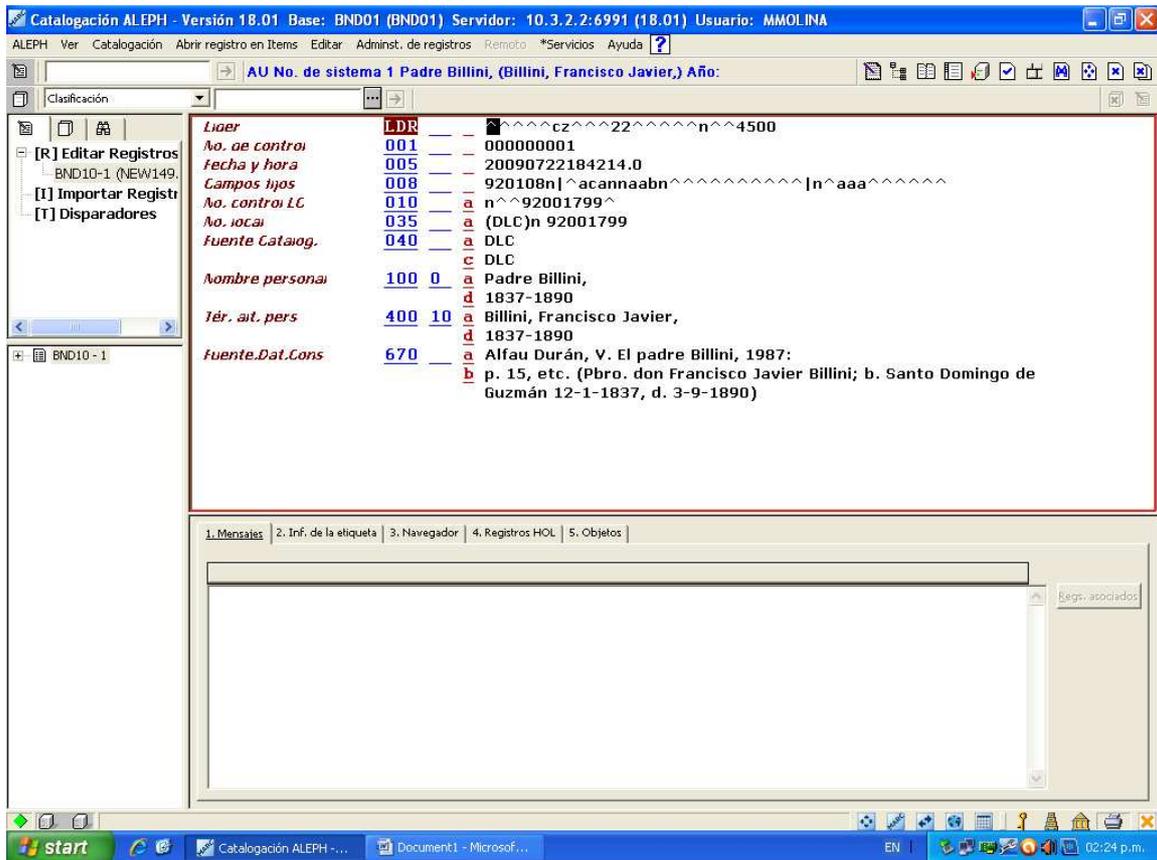
Borrar

Guardar

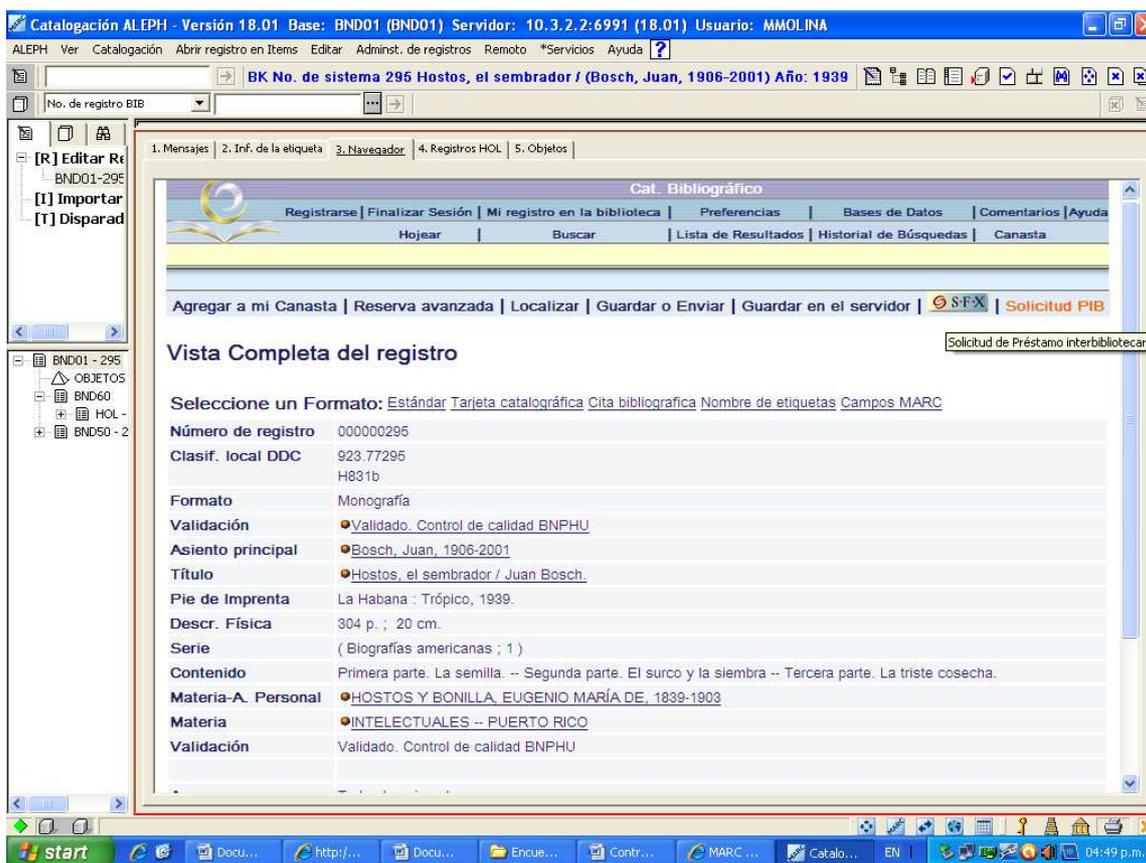
Cargar

Mostrar

start Catalogación ALEPH -... EN | 02:23 p.m.



Y como resultado final se muestra la plantilla de consulta para el usuario.



El catálogo de autoridades dominicanas es una herramienta en línea creada por el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional; soportado en la base de datos de autoridades del Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria ALEPH-500, gestionado en formato MARC21 para registros de autoridad que se mostrará a la comunidad bibliotecaria a través del portal web de la BNPHU.

Conclusiones:

-El catálogo de autoridades, como resultado del proceso de control de autoridades es una vía esencial para lograr la recuperación más completa y precisa de la información en bases de datos.

-El catálogo de autoridades de la BNPHU necesita continuar su desarrollo con la proyección de involucrar a otras bibliotecas dominicanas, para convertirse en un proyecto cooperado que permita establecer el Control de Autoridades Dominicanas a nivel nacional y su conocimiento internacional.

Bibliografía

- 1.- Directrices para registros de autoridad y referencias. 2da. ed. revisada por Grupo de Trabajo de la IFLA para la revisión de las GARE). (2004). Madrid : Dirección General de Archivos y bibliotecas. Recuperado octubre 7, 2011, de: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/garr/garr-es.pdf>
- 2.- Formato MARC21 para registros de autoridades. *Versión concisa en español 2002*. Recuperado octubre 5, 2010), de <http://www.loc.gov/catdir/pcc/naco/concisoautoridades.pdf>
- 3.- Fuentes, J. (2003). *Las bibliotecas nacionales: un estado de la cuestión*. —Gijón : Eds. Trea.
- 4.- Herrero Pascual, C. (1999). El control de autoridades. *Anales de Documentación*, (2) : p. 121-136. Recuperado marzo, 28 2010, de: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2621/2601>
- 5.- Recomendaciones finales. (1998). Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales. Copenhague : IFLA. Recuperado marzo 5, 2010, de <http://archive.ifla.org/VI/3/icnbs/fina-s.htm>
- 6.- Zavala Barrios, C. (2007). Control de autoridades y organización de la información: retos y tendencias. En *III Encuentro Internacional de Catalogadores : "Tendencias actuales en la organización de la información"*. (pp. 455-472). Buenos Aires : Biblioteca Nacional.